

9.763, LOS CASARES, Sección C, 98, Casares de las Hurdes y Nuñomoral (Cáceres) y Serradilla del Llano (Salamanca).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO DE SUBASTA

El Consejo de Administración del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1990, acordó la contratación, mediante subasta, de las obras de contratación de las Oficinas del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria y aprobó el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir la subasta, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación para la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.—Contratación y ejecución de las obras de construcción de las Oficinas del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en los locales sitios en la Calle Alvaro López Núñez, en la planta baja de un edificio destinado a viviendas, en Cáceres, según proyecto redactado por el arquitecto don José Santiago Requejo Gómez y aprobado en sesión de día 29 de junio de 1990, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Cáceres «Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria».

Tipo de licitación: Noventa y dos millones de pesetas, a la baja (92.000.000 pesetas).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: Un millón ochocientos cuarenta mil pesetas, equivalente al 2 por ciento del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4, 5 y 6, categoría e).

Oficina donde obra el expediente: El proyecto, los pliegos de condiciones, y demás elementos que convenga conocer se encuentran de manifiesto en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en el Palacio Provincial sito en Plaza de Santa María, s/n, de Cáceres.

Presentación de plicas: Las proposiciones y demás documentos se presentarán en dos sobres, en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, de diez a trece horas durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: Los sobres conteniendo la proposición económica se abrirán el cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Crédito presupuestario: Exite crédito suficiente en la partida 611.112000 del Presupuesto del ejercicio de 1990.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición: La oferta se ajustará al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza) núm. provisto del D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha y habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de la Oficina del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Cáceres, 3 de julio de 1990.

CAJA DE BADAJOZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/1985 de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de